



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MATAMALA DE ALMAZÁN

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2014, acordó la adhesión de este Ayuntamiento y del Organismo Autónomo Residencia de Mayores de Matamala de Almazán al punto general de entrada de Facturas Electrónicas de la Administración del Estado de acuerdo con lo previsto en la Ley 25/2013 de 27 de diciembre de Impulso de la Factura Electrónica y Creación del registro contable de Facturas en el Sector Público y en particular, en su disposición adicional quinta. Lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición Adicional sexta de la citada Ley.

Matamala de Almazán, 18 de diciembre de 2014.– El Alcalde, Mariano Hernández Cerdazo.

3040

BOPSO-3-07012015